

Expediente: 165/24
Carátula: FERNANDEZ JOSE DOMINGO C/ AUSELLO NELSON JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27233085788 - FERNANDEZ, JOSE DOMINGO-ACTOR/A
90000000000 - AUSSELLO, NELSON JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - TRANSPORTES FURLONG S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LA SEGUNDA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 165/24



H30800112815

Civil CJM

AUTOS: FERNANDEZ JOSE DOMINGO c/ AUSELLO NELSON JAVIER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°165/24.-

Monteros, 18 de diciembre de 2025.

Previo a proveer escrito de demanda:

I- Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT, en especial el inc.7 referente al acta de cierre sin acuerdo del centro de mediación. (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener:(...)7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.).

II- Acompañe el poder general para juicios que menciona.-SMJ FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.